

Al contestar este Oficio, por favor cite este número: 2-2020-341042

Bogotá D.C., 7 de julio de 2020 11:49

Doctora  
DIANA LUCIA REYES GUTIERREZ  
Director Administrativo Principal  
Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima - COMFENALCO  
Calle 37 Carrera 5a. Esquina  
Ibagué, Tolima

Ref. Exp. 79/2020/PGEN

Asunto: Concepto Oficio Modificación 02 Anexo Técnico Circular 007 de 2019

Cordial saludo Dra. Diana Lucia:

Atendiendo su comunicación radicada en esta Superintendencia con el N° 1-2020-021919 del 25 de junio de 2020, relacionada con concepto del oficio modificación 02 Anexo Técnico Circular 007 de 2019, dentro de las cuales se incluye un código 33 que corresponde a los gastos operativos sector rural en la tabla 82, que corresponde a la estructura 5-432A "Ejecución fondo de subsidio familiar de vivienda FOVIS", nos permitimos manifestar lo siguiente:

La Corporación debe diligenciar el dato correspondiente al código 33 - Gastos operativos sector rural señalado en la modificación de la tabla 82, teniendo en cuenta que ésta cifra corresponde a los gastos efectivamente ejecutados por los subsidios asignados.

Igualmente, declaramos que a la fecha se está realizando por parte de la Superintendencia ajuste en la plataforma SIREVAC-SIGER, de tal manera que el sistema de información muestre el valor registrado por la Corporación y no el calculado por el sistema, como se venía efectuando.

Cordialmente,



GONZALO SUAREZ TORRES

Director Dirección de Gestión Financiera y

Contable  
Francisco García Venegas

Identificador: gvcG EoLT UOzN bUJS A6C5 U9SC VJs=  
Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando en <https://gtss.ssf.gov.co/SedeElectronica/>

Documento firmado digitalmente